

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

|                   |                           |
|-------------------|---------------------------|
| CLASE DE PROCESO: | REORGANIZACION DE PASIVOS |
| RADICADO No.:     | 1500131530022017-0365     |
| DEMANDANTE:       | FAUSTO PITA PIÑA          |
| DEMANDADO:        | ACREEDORES VARIOS         |
| ASUNTO:           | ORDENA EMPLAZAMIENTO      |

Tunja, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Allegar al expediente la contestación de la demanda por parte de la curadora designada.

De otro lado requerir para que por secretaría se dé cumplimiento al inciso primero de la providencia de quince (15) de octubre de 2020. Déjese constancia de la comunicación allí dispuesta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado por)

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja<sup>1</sup>

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado N° 02 hoy  
veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

(Original firmado por)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

<sup>1</sup> (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo II del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).